

LA ORGANIZACION SOCIAL DEL TRABAJO EN HACIENDAS Y PLANTACIONES DE AMERICA COLONIAL¹

MARÍA WALEWSKA LEMOINE *

BREVE INTRODUCCION

- I. LA HACIENDA Y LA PLANTACION AMERICANA
- II. LA ORGANIZACION SOCIAL DEL TRABAJO
- III. LA ORGANIZACION SOCIAL DEL TRABAJO EN LAS EMPRESAS CACAOTERAS
- IV. SIMILITUDES Y DIFERENCIAS

BREVE INTRODUCCION

La complejidad de las relaciones económicas y sociales en la hacienda y la plantación americana de la época colonial, ha sido sujeto de especial interés por parte de un buen número de investigadores. En este sentido, han cobrado especial significación, las investigaciones históricas en las que se reconstruye el régimen económico y social de haciendas y plantaciones de siglos pasados, así como en las que se describen y analizan comparativamente las relaciones sociales y laborales².

* La autora es sociólogo y Magister Scientiarum en Biología, mención Antropología.

1. Este trabajo constituye una versión revisada de la ponencia presentada ante las primeras jornadas de Historia de Venezuela, U.C.V., Caracas, 11 al 13 de febrero de 1980, bajo el título "Estudio comparativo sobre la Organización Social del trabajo en haciendas y plantaciones americanas: el caso de Venezuela. Siglos XVII y XVIII". Forma además parte de un proyecto de investigación, iniciado en 1977 y que culminó en 1979 con la presentación de la tesis de Maestría (Lemoine, M. W. *Haciendas y Plantaciones en América Colonial: Un Estudio Comparativo*. Trabajo de grado para optar al título de Magister Scientiarum en Biología, Mención Antropología. IVIC, 1979).
2. FLORESCANO, E. (Coordinador), (1975): *Haciendas Latifundios y Plantaciones*. Siglo Veintiuno ed. México.
 LEMOINE, M. W. (1979): ob. cit.
 MORNER, M. (1975): "Problemas y controversias en torno a la Hacienda Hispanoamericana del Siglo XVIII" *Anuario de Estudios Americanos*. vol. XXVIII. Sevilla, pp. 83-99.
 MORNER, M. (1979): "Historia Social Latinoamericana (Nuevos Enfoques)". UCAB.

En relación a las formas productivas agrarias venezolanas, es posible apreciar que ha habido poco interés en el estudio histórico de las mismas, y ha sido sólo recientemente, que los investigadores³ han comenzado a considerar los múltiples aspectos que encierra su funcionamiento interno, entre ellos, el problema de la mano de obra destinada a laborar en las empresas agrícolas productoras de cacao⁴.

Del análisis de la bibliografía pertinente a Venezuela, se desprende que hasta el momento no se han realizado estudios comparativos sobre la organización social del trabajo, a fin de determinar los rasgos comunes así como la especificidad, que en cuanto a este factor, poseían las empresas cacaoteras frente a los sistemas agrícolas del nuevo mundo.

Tomando en consideración este hecho, nuestra tarea será efectuar una reconstrucción histórica de la organización social del trabajo en haciendas y plantaciones americanas, así como en las empresas productoras de cacao en la Provincia de Caracas durante los siglos XVII y XVIII⁵, para luego establecer, mediante un análisis comparativo, si el trabajo en las unidades agrícolas cacaoteras era similar al de haciendas o al de plantaciones, o si por el contrario, poseía su propia especificidad, resultando por tanto los sistemas laborales venezolanos, cualitativa y cuantitativamente diferentes a los de otras regiones americanas.

-
3. BRITO FIGUEROA, F. (1968): "La investigación historia de la formación de la propiedad territorial agraria en Venezuela". En: Arcila Farías et. al. (Editores). *La Obra Pía de Chuao*, C.C.V. Caracas, pp. 113-165.
 - BRITO FIGUEROA, (1975): "Los esclavos de Chuao en el Siglo XIX". *Semestre Histórico*. N° 2, Julio-Diciembre, pp. 7-46.
 - CARVALLO, G. y J. HERNANDEZ (1977): *Notas para el binomio plantación-conuco en la Hacienda Agrícola Venezolana*. Trabajo presentado en el II Encuentro de Historiadores Latinoamericanos. Caracas, 20-26 de marzo.
 - LEMOINE, M. W. (1977): *Producción y comercio del cacao en la Provincia de Caracas. Siglos XVII y XVIII*. Tesis para optar al título de Sociólogo. UCAB, Caracas.
 - MAZA ZAVALA, D. F. (1968): "La estructura Económica de una Plantación Colonial en Venezuela". En: Arcila Farías, et. al. (editores). *La Obra Pía de Chuao*. U.C.V., Caracas, pp. 51-112.
 - TROCONIS DE VERACOECHEA, E. (1979): *La Tenencia de la Tierra en el Litoral Central de Venezuela*. Editorial Equinoccio, Universidad Simón Bolívar, Caracas.
4. En este trabajo, para referirnos a las empresas agrícolas productoras de cacao, no utilizaremos los términos hacienda o plantación, en la medida de que no existe un consenso respecto a su carácter. El determinar si se corresponde a un tipo o a otro, constituye un proyecto de investigación actualmente en curso.
 5. Para proceder a la reconstrucción histórica, se recopilaron datos que sobre el tema han aportado historiadores y científicos sociales. Se revisaron además, y para el caso de Venezuela, fuentes documentales publicadas e inéditas.

I. LA HACIENDA Y LA PLANTACION AMERICANA ⁶

La hacienda americana constituía una gran propiedad rural financiada por la Iglesia, así como por comerciantes y mineros residentes en América. Esta era una unidad poliproductora en la que se combinaba el cultivo de diversos productos agrícolas con la ganadería y ambos tipos de productos, eran destinados a la comercialización en los mercados internos. La hacienda operaba con una mano de obra jurídicamente libre, que podía laborar por un salario, o también trabajar gratis, a cambio del derecho a usufructuar un pequeño lote de tierra dentro de los límites de la propiedad territorial ⁷.

La plantación americana por su parte, era también una gran propiedad territorial, financiada no sólo por los sectores ya enunciados para la hacienda, sino que además, los diferentes estados metropolitanos así como consorcios financieros europeos, actuaron como poderosos agentes que prestaron capital para el inicio y posterior mantenimiento de las actividades productivas. Las plantaciones, a diferencia de la hacienda, se especializaban en el cultivo de una sola planta la cual se destinaba a la exportación. El trabajo era ejecutado por una mano de obra importada desde el Africa y sometida a condiciones de esclavitud. También en ciertas plantaciones de caña de azúcar hispanas, se combinó el trabajo de esclavos africanos con el de indígenas jurídicamente libres ⁹.

II. LA ORGANIZACION SOCIAL DEL TRABAJO

El proceso productivo de las haciendas y plantaciones americanas se sustentaba en el ordenamiento jerárquico de sus integrantes.

En la cúspide se hallaba el propietario y éste generalmente no residía en sus predios sino en las ciudades americanas o europeas ⁹.

6. El área geográfica cubierta comprende para las haciendas, hispanoamérica; para las plantaciones, las colonias hispanas, portuguesas e inglesas del Caribe. No se cubrieron otras regiones americanas por no poseer datos suficientes.

7. LEMOINE, M. W. (1979): ob. cit.

8. Ibid.

9. FARON, L. (1966): "From Encominda to Hacienda in Chancay Valley, Perú, 1533-1600". *Ethnohistory* 13 (3-4): 141-181.

FRUCHT, R. (1977): "From Slavery to unfreedom in the plantation society of St. Kitts, W. I". En: Rubin, V. y A. Tuden (eds). *Comparative Perspectives of Slavery in New World Plantation Societies*. Annals of the New York Academy of Sciences, vol. 282. pp. 379-388.

KNIGHT, F. W. (1977): "Origins of Wealth and the Sugar Revolution in Cuba. 1750-1850. *Hispanic American Historical Review* 57 (2): 231-253.

SPALDING, K. (1970): "Tratos Mercantiles del Corregidor de Indios y la For-

El control de las propiedades era encomendado entonces, a un personal directivo el cual era reclutado en las ciudades cercanas a la propiedad territorial. Dentro del grupo directivo, el administrador era el individuo de mayor rango. Llevaba la contabilidad, vendía en el mercado lo producido, contrataba o despedía al personal libre, compraba y vendía esclavos y se encargaba además, de suministrar a la propiedad territorial todos aquellos implementos agrícolas que necesitase. Por su trabajo percibía una remuneración en dinero, también, podía asignársele un porcentaje sobre la ganancia anual de la empresa¹⁰.

Bajo las órdenes del administrador, estaban los mayordomos, capataces o mayores, encargados de supervisar el trabajo agrícola así como el procesamiento de los productos. Percibían un salario fijo anual en dinero y se les podía proporcionar además, un pequeño lote de tierra para el cultivo de productos destinados a su propio consumo¹¹. En el caso específico de las plantaciones inglesas, contaban además con tenedores de libros, quienes ayudaban al administrador en el manejo de la contabilidad y colaboraban con el mayordomo en las labores de supervisión¹².

Bajo el personal directivo se encontraban los trabajadores especializados y semiespecializados tales como médicos, barberos, artesanos que ejecutaban oficios de herrería, carpintería y albañilería, así como cazadores o monteros, cazadores de esclavos y leñadores, quienes laboraban por breves períodos de tiempo a cambio de un ínfimo salario en dinero, recibiendo además una ración de alimentos durante la jornada¹³.

mación de la Hacienda Serrana en el Perú". *América Indígena*, vol. XXX, Nº 3, pp. 595-608.

10. WILLIAMS, E. (1975): *Capitalismo y Esclavitud*. Ed. Ciencias Sociales, La Habana.
10. LOPEZ SARRELANGE, D. (1975): "La Hacienda de San José de Caopa". En: Florescano, E. (Coordinador). *Haciendas Latifundios y Plantaciones*. Siglo Veintiuno editores, S.A., México, pp. 223-241.
- TUTINO, J. (1975): "Hacienda Social Relations in Mexico: The Chalco Region in the Eve of Independence". *Hispanic American Historical Review*. 55 (3): 49-528.
- TYLOR, W. (1975): "Haciendas Coloniales en el Valle de Oaxaca". En: Florescano, E. (Coordinador). *Haciendas Latifundios y plantaciones en América Latina*. Siglo Veintiuno ed. México, pp. 71-104.
11. CRATON, M. y J. WALVIN: *A Jamaican Plantation a History of Worthy Park, 1670-1970*. University of Toronto Press.
- TOVAR PINZON, H. (1975): "Elementos constitutivos de la Empresa Agraria Jesuítas en la Segunda Mitad del Siglo XVIII en México". En: Florescano, E. (Coordinador). *Haciendas Latifundios y Plantaciones en América Latina*. Siglo Veintiuno ed. México, pp. 132-223.
- SPALDING, K. (1970): ob. cit.
12. SHERIDAN, R. B. (1977): "The role of the Scots in the Economy and Society of the West Indies". En: Rubin, V. y A. Tuden (eds) *Comparative Perspectives on Slavery in New World Plantation Societies*. Annals of the New York Academy of Science, vol. 282, pp. 68-71.
13. HUTCHINSON, H. W. (1957): *Village and Plantation Life in Northeastern Brazil*. University of Washington Press.
- BARRETT, W. y S. B. Schwartz. "Comparación entre dos Economías Azucareras

Finalmente, y conformando el estrato más bajo de la población, estaban los trabajadores indígenas y africanos y es en este punto, donde se presenta un marcado contraste entre Hacienda y Plantación.

En la hacienda, el cultivo y recolección de los productos, era realizado por indígenas jurídicamente libres, los cuales podían ser asalariados y no asalariados. Entre los trabajadores asalariados es posible apreciar dos grupos, los que tenían tierras fuera de la gran propiedad territorial, y los que carecían de ellas y sólo poseían su fuerza de trabajo.

Los indígenas que habían logrado conservar parte de sus tierras comunales, no accedían fácilmente a ser jornaleros de hacendados y para engranarlos a la gran propiedad territorial, se acudía a mecanismos compulsivos tales como el cuatequil, la mita, el concertaje y el alquiler, mediante los cuales el aborigen era obligado a laborar para el blanco por un tiempo y por un salario determinado¹⁴. Dado que no todas las propiedades territoriales contaban con un abastecimiento continuo, o por lo menos con facilidades para abastecerse de mano de obra¹⁵, los hacendados se vieron en la necesidad de implementar toda una serie de mecanismos a través de los cuales se procuraba imposibilitar o por lo menos dificultar el abandono del trabajo. El endeudamiento¹⁶, el funcionamiento de la hacienda como un refugio indígena¹⁷, y el establecimiento de relaciones personalizadas entre trabajadores y propietarios¹⁸, constituyeron los medios más usuales utilizados por los hacendados para retener a los trabajadores.

Los indígenas asalariados que no poseían tierras, laboraban como cuadrillas volantes en los momentos en que la hacienda requería de mayor volumen de mano de obra, como eran los tiempos de siembra y cosecha; al finalizar éstas, migraban hacia las ciudades o hacia los centros mineros. Generalmente, y a diferencia de otros indígenas, estos trabajadores no

coloniales: Morelos, México y Bahía, Brasil". En: Florescano, E. (Coordinador). *Haciendas Latifundios y Plantaciones en América Latina*. Siglo Veintiuno ed. México, pp. 532-572.

TOVAR PINZON, H. (1975): ob. cit.

TUTINO, J. (1975) ob. cit.

14. KONETZKE, R. (1974): *América Latina. La Época Colonial*. Vol. II Siglo Veintiuno ed. España.

LOPEZ SARRELANQUE, D. (1975): ob. cit.

15. RILEY, D. (1975): "Santa Lucía: Desarrollo y Administración de una Hacienda Jesuítica en el Siglo XVIII". En: Florescano, E. (Coordinador). *Haciendas Latifundios y Plantaciones en América*. Siglo Veintiuno ed. México, pp. 242-272.

16. WOLF, E. (1974): *Sons of the Shaking Earth*. University of Chicago Press.

17. LANG, J. (1975): *Conquest and Commerce. Spain and England in the Americas*. Academic Press, New York.

STANLEY, J. y B. STEIN: (1974): *La Herencia colonial de América*. Siglo Veintiuno editores, S.A., México.

18. WOLF, E. (1974): ob. cit.

RILEY, D. (1975): ob. cit.

eran engranados ni retenidos compulsivamente dentro de los límites de la propiedad territorial; sin embargo, el terrateniente empleaba la violencia física, para reglamentar las jornadas de trabajo, prolongándolas al máximo para así extraer la mayor cantidad posible de trabajo excedente¹⁹.

Los indígenas jurídicamente libres y no asalariados, eran aquellos quienes desposeídos de sus tierras comunales, arrendaban lotes de subsistencia dentro de la propiedad territorial, a cambio el hacendado exigía trabajo, especies y dinero.

El arrendamiento a cambio de obligaciones de trabajo permitió que el hacendado dispusiera de una mano de obra a la que explotaba sin costo alguno. Generalmente, el arrendatario para cancelar la renta exigida, proporcionaba no sólo su fuerza de trabajo sino también la de su familia, quien igualmente trabajaba gratis para el hacendado²⁰.

Por su parte, el arrendamiento a cambio de especies y dinero, permitió al propietario de la tierra, satisfacer el pago a jornaleros sin tener que disponer de una producción comercial, o de los ingresos obtenidos mediante la venta de los productos en el mercado²¹.

En abierto contraste con la hacienda, las labores agrícolas en la plantación, eran ejecutadas por esclavos africanos; sin embargo, no todos realizaban las mismas tareas. Un grupo de ellos, denominados "esclavos de confianza" se encargaban de ayudar a los blancos en el trabajo de vigilancia. También, podían ser diestros en algún oficio y ejercer ciertos trabajos especializados como era el caso de ayudantes de médicos o de artesanos. Los amos de la plantación, podían otorgarle a estos esclavos una pequeña cantidad de dinero, además de vestuario, vivienda y alimentación²².

El resto de los africanos que estaban ubicados en la base de la pirámide, eran los encargados de ejecutar las diversas faenas agrícolas.

19. SEMO, E. (s/f): "La Hacienda Mexicana y la transición del feudalismo al capitalismo". En: Jimeno, M. (Comp.). *Discusiones sobre la cuestión agraria*. Ed. Latina, Colombia, pp. 129-158.

20. BRADING, D. (1975): "Estructura de la Producción Agrícola en el Bajío, 1700 a 1850". En: Florescano, E. (Coordinador). *Haciendas Latifundios y Plantaciones en América Latina*. Siglo Veintiuno ed. México, pp. 105-131.

RILEY, D. (1975): op. cit.

TYLOR, W. (1975): op. cit.

21. LEMOINE (1979): op. cit.

22. CRATON M. (1975): "Worthy Park, 1670-1972; Cambios y continuidades en el sistema Jamaiquino de Plantación Azucarera". En: Florescano, E. (Cordinador). *Haciendas Latifundios y Plantaciones*. Siglo Veintiuno ed., México, pp. 573-609.

CUSHNER, N. (1975): "Slave Mortality and Reproduction on jesuit Haciendas in Colonial Perú". *The Hispanic American Historical Review*. 55 (2): 177-199.

KNIGHT, F. W. (1970): *Slave Society in Cuba During the Nineteenth Century*. The University of Wisconsin Press.

ORTIZ, F. (1978): *Contrapunteo Cubano del Tabaco y el Azúcar*. Biblioteca Ayacucho, N° 42, Caracas.

El régimen de trabajo de los esclavos negros en las plantaciones, variaba en función del ciclo agrícola. El período de menor actividad transcurría entre las cosechas, lapso este conocido como "tiempo muerto" y los africanos se dedicaban fundamentalmente a cultivar pequeños lotes de tierra ubicados en las áreas marginales de la plantación, allí se producía lo necesario para el consumo alimenticio de la familia esclava. El período de mayor actividad, comprendía la siembra y cosecha en las tierras donde se desarrollaban cultivos comerciales para la exportación²³.

A pesar de que la gran mayoría de las plantaciones utilizaban una fuerza de trabajo esclava, ciertas unidades monoproductoras de caña de azúcar ubicadas en México, el Valle del Cauca, el alto Magdalena y el Ecuador interandino, combinaron el uso de una fuerza de trabajo esclava con el de indígenas jurídicamente libres. Estos últimos eran trabajadores asalariados que sólo podían dedicarse según disposiciones emanadas de la corona española, a las faenas del campo, estando prohibida su participación en la molienda, así como en la elaboración del azúcar y sus derivados. No obstante, los aborígenes molían la caña y movilizaban los trapiches, y el trabajo en el campo se realizaba bajo condiciones de explotación similar a la de los esclavos africanos²⁴.

Finalmente, en el Perú y en las plantaciones brasileras, era costumbre arrendar lotes de tierra. En la primera región se cultivaban diversos productos agrícolas y el arrendatario daba al dueño de la tierra parte de su producción que servía para alimentar a los esclavos²⁵. En el Brasil, se destinaba al cultivo de la caña de azúcar, el propietario de la tierra exigía la cosecha y a cambio, daba a los arrendatarios o "labradores de caña" un porcentaje sobre lo producido, pero ya procesado²⁶.

23. BOWSER, F. (1977): *El Esclavo Africano en el Perú Colonial. 1524-1650*. Siglo Veintiuno editores, España.
HANDLER, J. S. (1965): ob. cit.
FRUCHT, R. (1977): ob. cit.
MORENO FRAGINALS, M. (1977): "Africa in Cuba: A Quantitative Analysis of the African Population". En: Rubin, V. y A. Tuden (eds.). *Comparative Perspectives on Slavery New World Plantation Societies*. Annals of the New York Academy of Sciences vol. 282. pp. 187-201.
KNIGHT, F. W. (1970): ob. cit.
24. BARRETT, W. (1977): *La Hacienda Azucarera de los Marqueses del Valle (1535-1910)*. Siglo veintiuno editores, México.
HUMBOLDT, A. (1953): *Ensayo político sobre la Nueva España*. Compañía General de Ediciones, México.
PATIÑO, V. M. (1965): *Historia de la Actividad Agropecuaria en América Equinoccial*. Imprenta Departamental, Cali, Colombia.
RILEY, M. (1975): "El prototipo de la hacienda en el centro de México: Un caso del siglo XVI". En: Florescano, E. (Coordinador). *Haciendas Latifundios y Plantaciones de América Latina*. Siglo veintiuno editores, México, pp. 49-70.
25. CUSHNER, N. (1975): ob. cit.
26. BARRETT, W. y S. B. SCHWARTZ (1975): ob. cit.
DIEGUES, JUNIOR, M. (1959): "Land tenure and use in the Brazilian Plantation

De lo dicho hasta el momento puede apreciarse que el trabajo en la hacienda y la plantación americana colonial, se sustentó en el ordenamiento jerárquico de los hombres que participaban en el proceso productivo. El propietario, el administrador y el mayordomo eran los individuos de mayor jerarquía; luego seguían los trabajadores especializados y semi-especializados y todos ellos eran asalariados. La base de la pirámide estaba integrada por los trabajadores del campo. En la hacienda se empleó una fuerza de trabajo indígena jurídicamente libre que podía ser asalariada o no asalariada. En la plantación, predominó el trabajo de esclavos africanos; sin embargo, en ciertas unidades de este último tipo, coexistieron formas de trabajo libres y esclavas.

III. LA ORGANIZACION SOCIAL DEL TRABAJO EN LAS EMPRESAS CACAOTERAS

El proceso productivo en las unidades agrícolas productoras de cacao, se sustentó en el ordenamiento jerárquico de los individuos que participaban en dicho proceso.

Los grandes terratenientes generalmente no residían en sus predios y preferían morar en las ciudades circunvecinas a la propiedad territorial²⁷.

La explotación de la tierra quedaba entonces, a cargo de un administrador quien hacía las veces de dueño. Este ejercía un control total sobre las actividades de orden administrativo, político y social y se encargaba además de la contabilidad, de la compra y venta de esclavos, así como de la supervisión del estado físico y social de la unidad productiva²⁸. Era usual que entre el propietario de la tierra y el administrador, se firmase un contrato en el que se estipulaban los deberes y derechos así como la remuneración a percibir. Esta podía consistir de un salario en dinero o también, de un porcentaje sobre la ganancia anual producida por la empresa²⁹.

System". En Pan American Union (Comp.). *Plantation System of the New World*. Social Science Monographs VII, Washington, pp. 104-122.

27. MAZA ZAVALA, D. F. (1968): ob. cit. LEMOINE (1977); ob. cit.

28. A. U. *Varios asuntos relacionados con la hacienda Chuao, 1788-1798*. T. 8 (Nº 44), leg. 115, fs. 1-3. "Informe sobre el estado de la hacienda Chuao presentado por el Administrador Andrés de Ibarra 1796". En: Arcila Farías et. al. (editores). *La Obra Pía de Chuao*. U.C.V. Caracas, pp. 438-440. 1968.

29. A. A. *Sección Obras Pías*. 1771, t. IV, s/1, fs. 608-635 "Cuentas formadas por Don José Martínez Freites como administrador de la hacienda arboleda de cacao del Valle de la Macagua, jurisdicción de San Felipe, propiedad de Don Domingo Borges, desde el 4 de diciembre de 1769 hasta el 20 de diciembre de 1771".

Bajo las órdenes del administrador se hallaba el mayordomo encargado de supervisar las tareas agrícolas. En las grandes propiedades territoriales este cargo era generalmente ejercido por blancos isleños, por el contrario, en las pequeñas y medianas unidades, negros y mulatos libres así como esclavos, podían ser mayordomos. Los libres percibían una remuneración en metálico o también en especies; los esclavos, mayores beneficios en cuanto a su alimentación y vestuario y eventualmente podía otorgárseles dinero, en ambos casos se les permitía tener pequeños lotes de subsistencia dentro de la propiedad territorial³⁰.

Las unidades de producción agrícola cacaotera contaban también con un personal especializado y semiespecializado; así, herreros, carpinteros, médicos y barberos, trabajaban ocasionalmente por un salario en dinero o en cacao³¹.

Finalmente estaban los encargados de las faenas del campo. Estas eran ejecutadas principalmente por esclavos. Sin embargo, no todos los africanos trabajaban la tierra, y se pudo constatar la presencia de una "élite" encargada de asistir al mayordomo en las labores de vigilancia, así como de ayudar a los herreros, carpinteros y albañiles. A cambio, los amos podían otorgarles una pequeña suma de dinero, además de permitirles cultivar un conuco en las tierras marginales³².

El resto de africanos se dedicaba a las faenas del campo. El régimen de trabajo diario durante el tiempo muerto, comprendía las labores para la plantación y el cultivo de lotes de subsistencia. De igual manera, y aún en contra del deseo de los amos, los esclavos cultivaban cacao en haciendillas y los excedentes eran luego vendidos en los mercados locales. En tiempos de cosecha, San Juan y Navidad, la actividad se circunscribía exclusivamente a la recolección del cacao³³.

30. A. A. Sección Judiciales, T. 22 "El esclavo Juan Antonio Aguado reclamando su Libertad. Caracas, 1775". En: *Documentos para el Estudio de los Esclavos Negros en Venezuela*. Selección y estudio preliminar de Ermila Troconis de Veracochea. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, N° 103. Italgráfica, Caracas, pp. 269-271. 1969.

A. U. *Varios asuntos relacionados con la hacienda de Chcao*, 8 exp. 1777-1787, t. 7 (N° 43), leg. 104, fs. 27-29. "Sobre nombramiento administrador hacienda Chuao, 1781". En: Arcila Farías, E. et. al. (editores) (1968) ob. cit. p. 421.

MARTÍ, M. (1969): *Documentos relativos a su visita pastoral de la Diócesis de Caracas*. 1771-1784. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela. Italgráfica, Caracas.

31. A. U. *Asuntos varios relacionados con la hacienda Chuao, 1755-1770*, t. 3 (N° 39), leg. 76, fs. 1-4 "Cuenta presentada por el administrador Juan M. de Herrera en 1766". En: Arcila Farías, E. et. al. (editores) (1968) ob. cit. pp. 323-325.

32. A. U. *Asuntos varios relacionados con la hacienda Chuao, 1775-1770*, t. 3 (N° 39), leg. 80, fs. 1-11. "Instrucciones de la hacienda Chuao en 1767". En: Arcila Farías, E. et. al. (editores) (1968) ob. cit. pp. 325-332.

33. A. A. Sección Judiciales. T. 99, año 1782. "Expediente sobre la libertad de un esclavo. Año 1782". En: *Documentos para el estudio de los esclavos negros en Venezuela*. (1969. ob. cit. pp. 273-278.

A pesar de que el trabajo esclavo predominó en la economía cacaotera de los siglos XVII y XVIII, en ciertas unidades agrícolas se combinó el trabajo de jornaleros libres con el de esclavos³⁴. En otras, se empleó exclusivamente el trabajo de indígenas y mulatos considerados como jurídicamente libres y asalariados. Sin embargo, este hecho pareció circunscribirse especialmente a la región de Nirgua y San Felipe³⁵. Los datos que disponemos a este respecto, indican que el salario comprendía dinero y una ración de alimentos diaria. Aún cuando las fuentes no lo sugieren, es probable que estos jornaleros fuesen atados a la propiedad territorial a través del endeudamiento, la retención de jornales así como mediante la implementación de medidas coercitivas.

IV. SIMILITUDES Y DIFERENCIAS

El ordenamiento jerárquico de los individuos que participaban en el proceso productivo fue un rasgo propio, tanto al sistema de haciendas como de plantaciones americanas. Dicho orden comprendió como vimos, administradores, mayordomos, operarios especializados y semiespecializados y finalmente, los trabajadores del campo.

A pesar de la existencia de caracteres comunes entre la hacienda y la plantación del Nuevo Mundo, señalamos que ambas diferían en el tipo de mano de obra empleado.

En la hacienda, predominó el trabajo de indígenas jurídicamente libres. Estos podían laborar por un salario, o también gratis, a cambio del usufructo de pequeños lotes de tierra.

La plantación por el contrario, empleó para las faenas del campo, a una mano de obra esclava, y ésta podía desarrollar cultivos de subsistencia en lotes concedidos por sus amos. Asimismo, en ciertas empresas coexistió el trabajo de esclavos con el de hombres jurídicamente libres.

Las unidades agrícolas cacaoteras de la Provincia de Caracas durante los siglos XVII y XVIII, y al igual que la hacienda y la plantación americana, tuvieron una organización piramidal, pudiendo distinguirse entre los directivos, los diestros de algún oficio y los encargados de las faenas agrícolas.

En estas empresas predominó el empleo de una mano de obra esclava, y ésta desarrollaba cultivos de subsistencia dentro de los límites de la propiedad territorial. A pesar de la importancia de los esclavos en la agricultura del cacao, en ciertas unidades productivas coexistió el trabajo a

34. CARVALLO y HERNANDEZ (1977). ob. cit.

35. Cr. Nota 29.

A pesar de que el trabajo esclavo predominó en la economía cacaotera de los siglos XVII y XVIII, en ciertas unidades agrícolas se combinó el trabajo de jornaleros libres con el de esclavos³⁴. En otras, se empleó exclusivamente el trabajo de indígenas y mulatos considerados como jurídicamente libres y asalariados. Sin embargo, este hecho pareció circunscribirse especialmente a la región de Nirgua y San Felipe³⁵. Los datos que disponemos a este respecto, indican que el salario comprendía dinero y una ración de alimentos diaria. Aún cuando las fuentes no lo sugieren, es probable que estos jornaleros fuesen atados a la propiedad territorial a través del endeudamiento, la retención de jornales así como mediante la implementación de medidas coercitivas.

IV. SIMILITUDES Y DIFERENCIAS

El ordenamiento jerárquico de los individuos que participaban en el proceso productivo fue un rasgo propio, tanto al sistema de haciendas como de plantaciones americanas. Dicho orden comprendió como vimos, administradores, mayordomos, operarios especializados y semiespecializados y finalmente, los trabajadores del campo.

A pesar de la existencia de caracteres comunes entre la hacienda y la plantación del Nuevo Mundo, señalamos que ambas diferían en el tipo de mano de obra empleado.

En la hacienda, predominó el trabajo de indígenas jurídicamente libres. Estos podían laborar por un salario, o también gratis, a cambio del usufructo de pequeños lotes de tierra.

La plantación por el contrario, empleó para las faenas del campo, a una mano de obra esclava, y ésta podía desarrollar cultivos de subsistencia en lotes concedidos por sus amos. Asimismo, en ciertas empresas coexistió el trabajo de esclavos con el de hombres jurídicamente libres.

Las unidades agrícolas cacaoteras de la Provincia de Caracas durante los siglos XVII y XVIII, y al igual que la hacienda y la plantación americana, tuvieron una organización piramidal, pudiendo distinguirse entre los directivos, los diestros de algún oficio y los encargados de las faenas agrícolas.

En estas empresas predominó el empleo de una mano de obra esclava, y ésta desarrollaba cultivos de subsistencia dentro de los límites de la propiedad territorial. A pesar de la importancia de los esclavos en la agricultura del cacao, en ciertas unidades productivas coexistió el trabajo a

34. CARVALLO y HERNANDEZ (1977). *ob. cit.*

35. *Cr. Nota 29.*

jornal de individuos libres con el esclavo y estos dos rasgos enunciados, son característicos al sistema de plantaciones, mas no al de hacienda.

Finalmente, puede observarse que hubo empresas que laboraron exclusivamente con jornaleros libres, rasgo privativo a la hacienda; sin embargo, estas variaciones parecen estar circunscritas a una región; por tanto, no pueden ser consideradas como un hecho general y común a las formas productivas cacaoteras.

La comparación efectuada, ha permitido apreciar entonces, que entre el sistema de haciendas y de plantaciones americanas existieron caracteres comunes, así como distinciones substanciales, en especial, en cuanto a la mano de obra. De igual manera, se pudo constatar que la organización social del trabajo en las empresas cacaoteras de la Provincia de Caracas, no presentó diferencias significativas con los sistemas del Nuevo Mundo, y que el tipo de mano de obra empleado fue similar al de plantaciones.